

INSTRUCTIVO PARA LA GESTIÓN DE AVISOS DE ACCIDENTE DE TRABAJO POR ATENCIÓN DE URGENCIAS

Este documento describe el proceso que se debe llevar a cabo en los avisos de accidentes generados en la atención de urgencias de trabajadores que han sufrido un presunto accidente de trabajo

¿Qué es un Aviso de Urgencia?

Los avisos de urgencia corresponden a la notificación inicial del accidente de trabajo que realiza la IPS en nuestra Línea Médica de AXA COLPATRIA en el #247 y en los números telefónicos 018000 51620 a nivel nacional y en 601 4235757 en Bogotá.

¿Qué se debe hacer para reportar el accidente?

Al momento de registrarse en nuestra línea médica de AXA COLPATRIA el aviso de urgencia, se procede con el pre-diligenciamiento del Formato Único de Reportes de Accidentes de Trabajo FURAT con los datos que han sido suministrados por la IPS. Por lo anterior, te invitamos a seguir los pasos que se enuncian a continuación para que el proceso sea exitoso.

1. **Verifica si ya existe un FURAT pre-diligenciado:** Desde nuestro portal de internet, accediendo por el menú Prestaciones y la opción **Consulta Aviso AT** podrás visualizar los FURAT creados para tu empresa con los avisos de urgencia. Los registros que veas en esta consulta son todos los accidentes reportados por aviso de urgencia que están pendientes por legalizar.



2. **Cuando ya existe un FURAT pre-diligenciado:** Aviso AT encuentras registrado el reporte de accidente del trabajador, no debes crear un nuevo reporte. En esta consulta podrás encontrar el formato pre-diligenciado con el número de siniestro asignado y dando clic en el check (✓) verde podrás acceder al formato para completar la información del accidente.

Consulta Aviso AT

Home / Portal ARL / Inicio

UNIVERSIDAD
 NIT: 86
 Número de afiliación: 21



Número Siniestro	Número Afiliación	Número Documento	Nombre Empleado	Fecha Accidente	Acción
20200001	21	103	MONICA CRISTINA	2019-04-30	 
20200001	21	80	RICARDO JAVIER	2017-11-20	 
20200001	21	19	MANUEL ENRIQUE	2020-02-03	 

- Completa la información del FURAT:** Completa la información de los campos en blanco del FURAT, si bien hay campos pre-diligenciados, la mayoría de estos son editables con excepción de los datos de identificación del empleador y del trabajador, la fecha de ocurrencia, la parte del cuerpo afectada y el tipo de lesión.

EMPLEADOR EMPLEADO INFORMACIÓN DEL ACCIDENTE DESCRIPCIÓN DEL ACCIDENTE

INFORMACIÓN DEL EMPLEADO ACCIDENTADO

Tipo de Vinculación * MEDIÓN	Tipo de Documento * CÉDULA
Número de Documento * 103	Fecha de Nacimiento * 05/06/1986
Nombre * MONICA CRISTINA	Cargo * PERSONAL DE ATENDENCIA Y DE RESTAURACION
Genero * FEMENINO	Dirección * CALLE 10 #
Teléfono * 61	Fax 24

- Cuando hayas diligenciado el FURAT:** Una vez hayas completado la información requerida en el FURAT, sólo basta con dar clic en el botón enviar para que los datos queden registrados automáticamente en nuestros sistemas de información. Los campos obligatorios están marcados con un asterisco. Al dar clic una vez das clic en enviar, el reporte desaparece de la consulta Avisos AT y así legalizas el reporte.

Nombre Completo del Testigo 2 [Campo vacío]	Documento de Identidad del Testigo 2 SIN INFORMACION
Número de Identificación del Testigo 2 [Campo vacío]	Cargo del Testigo 2 [Campo vacío]
Nombre Completo del Responsable del Informe * CARLOS MARTINEZ	Documento Identidad del Responsable del Informe * SELECCIONE UNA OPCIÓN
Número Identificación del Responsable del Informe * 123456789	Cargo del Responsable del Informe * COMPUTERO

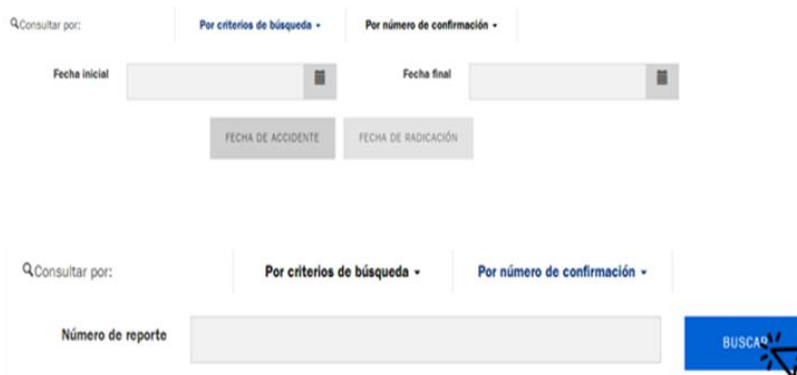


- Cuando No existe un FURAT pre-diligenciado:** Sólo si el accidente que vas a reportar no se encuentra en la consulta de Avisos AT, puedes efectuar el reporte del evento accediendo por el menú Prestaciones y seleccionando

la opción Reporte de Accidente de Trabajo donde podrás diligenciar el FURAT.



6. **Imprimir el FURAT:** Si deseas tener el FURAT, puedes generarlo en un archivo PDF accediendo por el menú Prestaciones y la opción Reimpresión Reporte de Accidente de Trabajo podrás filtrar por la fecha de ocurrencia o por el número de siniestro y visualizar los FURAT que han sido reportados.



¿Qué hacer si hay datos errados en los campos no editables del FURAT?

Los campos pre-diligenciados del FURAT contienen información de la empresa y del trabajador extraídos directamente de la afiliación. Los campos con información del accidente son diligenciados con base en los datos que fueron suministrados al momento del aviso de la urgencia, no obstante pueden presentar alguna inconsistencia por lo que en los casos en los que se deba hacer una corrección de la información y el campo no sea editable (no se pueda modificar), debes seguir estas instrucciones.

1. **Si los datos a corregir son de información de identificación del trabajador o de la empresa:** Radica la solicitud de corrección de los datos de la afiliación anexando copia del documento que debe ser corregido ingresando a www.axacolpatria.co y en el menú superior, de clic en la opción Servicios y luego en la opción Radicador Servicios ARL (Servicios de ARL).

Allí Selecciona tu “Tipo de usuario” (Empresa, Trabajador Dependiente o Trabajador independiente), y en “Tipo de Trámite” la opción **Afiliaciones y Novedades**, finalmente selecciona el servicio de acuerdo con la novedad que requieras realizar.

2. **Si los datos a corregir son del reporte del accidente:** Registra tu solicitud a través de nuestro sitio web ingresando a [Contáctanos](#).

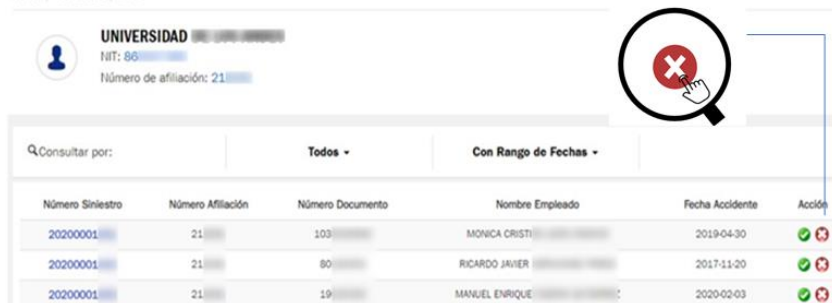
¿Qué hacer si el accidente reportado por el aviso de urgencias no sería de origen laboral?

La Ley 1562 de 2012 en su artículo 3° define los accidentes de trabajo, por tal razón, si consideras que el evento reportado en el aviso de urgencia no corresponde con lo indicado en la norma mencionada, debes seguir los pasos que enunciamos a continuación:

1. **Si consideras que el accidente reportado no sería de origen laboral:** Debes dar clic en la equis (X) roja a fin de que puedas seleccionar la causal por la cual consideras que la ARL no debería aceptar el evento como laboral.

Consulta Aviso AT
Home / Portal ARL / Inicio

UNIVERSIDAD
NIT: 80
Número de afiliación: 21



Número Sinistro	Número Afiliación	Número Documento	Nombre Empleado	Fecha Accidente	Acción
20200001	21	103	MONICA CRISTI	2019-04-30	✓✗
20200001	21	80	RICARDO JAVIER	2017-11-20	✓✗
20200001	21	19	MANUEL ENRIQUE	2020-02-03	✓✗

2. **Registra tus datos:** Registra tu nombre completo, el documento de identidad, el cargo y el teléfono

CONSULTA DE AVISO AT

Nombre Completo del Responsable del Informe *
MARIA CLAUDIA PEÑA

Documento Identidad del Responsable del Informe *
CÉDULA

Número del Informe *
2891093758

Cargo del Responsable del Informe *
DIRECTOR LINEA MEDICA

Teléfono del Responsable del Informe *
32789109287

3. **Selecciona la causal y deja tus observaciones:** Selecciona la causal por la cual consideras que esta Administradora de Riesgos Laborales no debería calificar el evento de origen laboral o no tendría cobertura y en el campo de observaciones registra las razones que se tienen para ello. Finalmente da clic en enviar con lo que el evento queda legalizado y ya no aparecerá en la consulta de Aviso AT.

Nombre Completo del Testigo 2	Documento de Identidad del Testigo 2
<input type="text"/>	SIN INFORMACION
Número de Identificación del Testigo 2	Cargo del Testigo 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nombre Completo del Responsable del Informe *	Documento Identidad del Responsable del Informe *
CARLOS MARTINEZ	SELECCIONE UNA OPCION
Número Identificación del Responsable del Informe *	Cargo del Responsable del Informe *
123456789	COMPUTERO

- 3. Contacta a tu asesor de Prevención de Axa Colpatría:** Ponte en contacto con tu asesor de prevención e informales las razones por las cuales consideras que el evento no debería ser cubierto por la ARL o calificado de origen laboral y hazle entrega de los soportes que tengas al respecto.

Preguntas Frecuentes

¿Qué sucede si no se legaliza el aviso de accidente?

El empleador tiene 5 días hábiles después de que se genera el aviso de urgencia para legalizar el evento (completar el FURAT pre-diligenciado en Avisos AT o en su defecto indicar las razones por las que el accidente no debería ser aceptado por la ARL), al cabo de este período se bloquean las prestaciones asistenciales y económicas.

¿Una vez legalizado el aviso de accidente, cuánto tiempo duran suspendidas las atenciones asistenciales y económicas?

El proceso es automático, tan pronto es legalizado el aviso, se levanta el bloqueo para las prestaciones asistenciales y económicas

¿Qué sucede si el trabajador requiere atención Médica sin estar legalizado el aviso?

El trabajador puede dirigirse a su EPS para recibir la atención, una vez se realice la legalización del accidente, seguirá siendo atendido por la ARL Axa Colpatría.

¿Cualquier llamada de urgencia genera un aviso de accidente?

No, nuestra línea médica cuenta con un protocolo para determinar si el evento debería ser autorizado para su atención o si por el contrario debe ser atendido por la EPS respectiva.

¿Cómo me entero de que hubo un aviso de urgencia?

Dentro de la hora siguiente a haberse registrado el aviso de urgencia, de forma automática se remiten correos electrónicos al email que la empresa tiene registrado en la afiliación con copia al email que se registró en la última planilla de pago de contización.

¿Cómo actualizo el correo electrónico que se registró en la afiliación?

ingresando a www.axacolpatria.co y en el menú superior, de clic en la opción Servicios y luego en la opción Radicador Servicios ARL (Servicios de ARL). Allí Selecciona tu “Tipo de usuario” (Empresa, Trabajador Dependiente o Trabajador independiente), y en “Tipo de Trámite” la opción **Afiliaciones y Novedades**, finalmente selecciona como “Servicio” la opción **Otras Novedades**.

¿Si grabo un reporte de accidente nuevo sin legalizar el aviso evita el bloqueo de las prestaciones asistenciales y económicas?

No, ya que nuestro sistema detecta automáticamente que ya hay un siniestro creado previamente por el aviso de urgencias, por lo que el reporte que se realice con posterioridad lo identificará como una duplicidad y lo anulará. En todos los casos, en que exista un aviso de Accidente ya pre-diligenciado, se debe proceder con la legalización desde la opción de Aviso AT y abstenerse de grabar un FURAT nuevo.

¿Desde cuál buzón de correo son notificados los avisos de accidentes de trabajo?

Las notificaciones de avisos por la atención en urgencias de accidentes de trabajo son realizadas de forma automática desde AXAColpatria.Info@axacolpatria.co, por lo que es importante que verifiques que esta dirección no se encuentre marcada como correo no deseado (spam).

¿Con quién debo comunicarme si tengo dudas sobre el proceso de legalización de Aviso de AT?

Ponte en contacto con tu asesor de prevención, también puedes contactarnos a los teléfonos 601 4235757 en Bogotá y para el resto del país al 01-8000-512620 o al #247 desde tu teléfono celular o desde nuestro sitio web ingresando a [Contáctanos](#).